

García Echevarría, S.: «Libertad de empresa y competitividad»; en *Working Paper (Serie Azul)*, núm. 8/93, 2.º Trim., Madrid, 1993.

Pümpin, C., y García Echevarría, S.: *Dinámica empresarial*, Madrid, 1990.

Pümpin, C., y García Echevarría, S.: *Estrategia empresarial*, Madrid, 1992.

Keller, G., y Meinhardt, S.: «SAP R/3 analyzer. Business process reengineering based on the R/3 reference model»; en *SAP: SAP R/3 - Analyzer*, Walldorf, 1994.

SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA se doctoró por la Universidad de Colonia y Complutense de Madrid. Ha sido profesor de la Universidad Comercial de Deusto y de la Universidad Complutense de Madrid. En 1972 ocupa la Cátedra de Política Económica de la Empresa de la Universidad de Barcelona, y a partir de 1976 es catedrático de Política Económica de la Empresa de la Universidad de Alcalá de Henares. Es director del Instituto Universitario de Dirección y Organización de Empresas.

## El desarrollo español en la Europa de diferentes velocidades

Francesc Granell

### I. Saliendo del marasmo

Ahora que todos los indicadores muestran que la economía europea ha salido de la crisis por la que ha atravesado en los últimos años, queda bastante claro que los criterios de convergencia que estableció el Tratado de Maastricht, para que la Unión Económica y Monetaria fuera posible, parecen mucho más fáciles de alcanzar que solamente unos meses atrás.

Esta afirmación no tiene idéntico sentido para todos los países miembros de la Unión, y como se ha comentado en muchas ocasiones sólo Luxemburgo e Irlanda cumplen los criterios de convergencia de Maastricht, pero, en todo caso, las tendencias apuntan ahora en una dirección positiva.

Con un mayor crecimiento se han podido aumentar los ingresos fiscales, al tiempo que la disminución del desempleo está haciendo que los renovados esfuerzos para recortar los déficit presupuestarios hasta niveles más próximos a los criterios de Maastricht, y más en consonancia con la normativa comunitaria sobre déficit excesivos, resulten menos utópicos, lo cual no quiere decir que la Comisión Europea no haya llamado la atención a los países con excesivo déficit presupuestario en la reunión del ECOFIN, de septiembre de 1994.

La preocupación de la Comisión Europea es compartida, como es sabido, por los expertos del Fondo Monetario Internacional y otros analistas.

En cuanto a los tipos de cambio es útil recordar que el aumento de las bandas de fluctuación de las monedas europeas hasta el 15 por ciento —que de hecho puede permitir un margen de diferencia de cotizaciones de hasta el 60 por ciento entre dos monedas determinadas—, ha hecho saltar las antiguas normas de flotación establecidas en el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo, pero está en la base de una nueva estabilidad del sistema intraeuropeo de tipos de cambio, por cuanto desalienta a los especuladores monetarios que no ven, ya, cómo desequilibrar los sistemas más allá de la holgada permisividad actual (1).

Por si esto fuera poco, la evolución de los tipos de interés y otros elementos están hoy menos sometidos a tensiones y a disputas que unos meses atrás.

Todo ello ha permitido al presidente del Instituto Monetario Europeo, Alexander Lamfalussy, llegar a un moderado optimismo respecto a la posibilidad de que algunos países europeos puedan entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea en 1999 o, incluso, en 1997, con lo que ello debe implicar respecto a la creación de un Sistema Europeo de Bancos Centrales y a la entronización del ecu como moneda europea a partir de la experiencia acumulada desde la puesta en marcha de la segunda fase a partir del 1 de enero de 1994.

Esto significa que la desesperanza imperante hace un tiempo sobre la marcha global de la economía y su impacto sobre la integración europea, está en vías de verse vencida, lo cual no implica que no se produzcan muchas tensiones respecto al futuro modelo de Europa, tanto por lo que respecta al grado de profundidad que debe alcanzar la integración, cuanto al número de países que deben llegar a configurar la UE tras las ampliaciones en curso y las previsibles.

Ello no quiere decir que desde los Estados Unidos e, incluso, entre algunos autores europeos, no siga existiendo un marcado escepticismo respecto a la futura Unión Económica y Monetaria y sus efectos, y me permito recordar —aquí— que Dornsbuch decía, no hace mucho, que un 4 por ciento de inflación no mata a nadie y que un desempleo del 20 por ciento sí puede matar, pero no es, ahora, mi intención abordar esta cuestión de forma explícita.

## II. Ciclos y perspectivas diferentes

Todos los estudios y estimaciones efectuadas nos muestran que el ritmo de desarrollo que están experimentando, o van a experimentar, los diferentes países europeos en esta fase de desperejamiento de las economías, no va a ser ni mucho menos similar, pues ni el ciclo económico coincide en los diferentes países miembros de la Unión Europea, ni la gestión de la política económica persigue hoy en día los mismos objetivos, ni hace uso de los mismos instrumentos ni mecánica de trabajo.

El hecho, por ejemplo, de que el Reino Unido esté aumentando sus tipos de interés para luchar contra la inflación, mientras que otros países los están bajando para seguir reanimando, aún, su economía, es un ejemplo bien ilustrativo de una situación en la cual queda muy claro que hasta que no se llegue a un nivel superior de convergencia de las economías europeas podrá solamente hablarse de acercamiento de posturas, pero nunca de gestión en común.

La Comisión Europea presentó al Consejo Europeo de Corfú, de junio de 1994, las grandes líneas de gestión de la política económica que deben seguir los países comunitarios, y el ECOFIN ha aprobado, ya, tales orientaciones, pero, como es notorio, la Comunidad no tiene poder suficiente para conseguir que los países traten de ajustar la gestión de su política económica a las necesidades de marcha hacia la tercera fase

de la Unión Económica y Monetaria prevista en el Tratado de Maastricht.

En este punto, cabría decir, que ni los ritmos de ciclo económico coinciden, ni los golpes de timón que los diferentes gobiernos europeos están dispuestos a aplicar, para compatibilizar fines y medios de política económica a niveles adecuados, son los mismos.

Ello hace que pueda y deba hablarse de perspectivas diferentes en relación con las normas comunitarias que presiden la vida de la integración y que tratan de orientarla hacia el futuro.

Esto no es, además, raro que suceda en el contexto del debate político relativo a la pérdida de soberanía que los países integrados en la UEM experimentan.

### III. El debate sobre la Europa a diferentes velocidades

Esta realidad expuesta sirve de telón de fondo a la discusión sobre la Europa a diferentes velocidades, que se ha iniciado recientemente en conexión con unas declaraciones del primer ministro francés, Edouard Balladur, al rotativo parisino *Le Figaro*, con un documento del grupo parlamentario cristiano-demócrata alemán y con las ideas de J. Major expresadas en Leiden.

Los conceptos sobre las diferentes velocidades han recibido toda clase de ataques y descalificaciones por parte de unos y otros, pero invitan a la reflexión sobre la adscripción que cada uno de los países europeos puede tener en el futuro, tanto si las ideas sobre las distintas velocidades llegan a encontrar plasmación legal en la conferencia intergubernamental, prevista en 1996, para hacer avanzar la integración europea, como si la discusión futura se orienta por otros cauces.

Como es sabido, la doctrina Balladur (2) se concreta en la idea de una Europa con tres círculos concéntricos, muy similar a la propuesta que el presidente saliente de la Comisión, Jacques Delors, formulara al lanzar la idea de la creación del Espacio Económico Europeo y que llevó a la firma del Tratado de Oporto, creando el EEE.

La idea del grupo cristiano-demócrata del parlamento alemán (3), enfatizaba la necesidad de crear un núcleo duro de Estados europeos deseosos de una mayor integración —y que, en principio, serían Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo—. Aunque esa idea fue descalificada, tanto por el canciller Helmut Kohl, como por el ministro alemán liberal y presidente del Consejo de Ministros Europeo durante el segundo semestre de 1994, Klaus Kinkel, el canciller ponía de relieve que no es aceptable que la velocidad del convoy (de la integración europea) deba ajustar su marcha a los países de menor velocidad.

La doctrina del primer ministro británico, John Major (4), va por los derroteros de lo que se ha denominado “Europa a la carta”, en el sentido de que no habría exclusiones, pero que cada país podría asumir solamente la parte del acervo de la Unión Europea que considerara necesario.

En todo este contexto de discusiones el gobierno español ha reiterado una y otra vez que España aspira a pertenecer al grupo de cabeza de los países integrados si alguna división llega a establecerse, lo cual cobra, además, todo su sentido si tenemos en cuenta que la ampliación actual de la Unión Europea por ingreso de Austria, Finlandia y Suecia —con los referéndums y ratificaciones oportunas—, y las nuevas ampliaciones previstas de la Unión Europea, pueden permitir la entrada en la Unión, de países con pocas posibilidades iniciales de asumir la totalidad del acervo comunitario, por mucho que tal asunción sea un requisito necesario en cualquier ejercicio de ampliación de la Unión Europea (5).

España es del parecer que ampliación y profundización deben ir siempre de la mano (6), lo cual implica, a su vez, que se deberá gestionar la política para evitar que la fuerza de las cosas lleve a España a la exclusión *de facto* de lo que podría denominarse el grupo central de la integración europea.

#### IV. Una política adecuada a la Europa de la primera velocidad

Pero si esta discusión actual se produce con ciertas confusiones respecto a si la adscripción a una u otra velocidad depende de la voluntad del país respecto a renunciar a una parte mayor de su propia soberanía en favor de la Unión Europea, nadie puede dudar de que el concepto de varias velocidades existe ya hoy en Europa, por la sencilla razón de que hay países que participan plenamente en el Sistema Monetario Europeo y otros no, o de que hay países que han decidido quedar al margen de ciertos preceptos del Tratado de Maastricht: Gran Bretaña y Dinamarca.

En el futuro, sin embargo, la diferenciación debe llegar incluso más lejos y debe asociarse a la voluntad política de renunciar a las cotas de soberanía que lleva implícita la integración europea.

Un ámbito en el cual esto ha quedado, ya, bien definido es el de la Unión Económica y Monetaria, aunque con las imperfecciones que el modelo comporta.

Aquí, y a pesar de la flexibilización respecto a tipos de cambio que impuso la realidad de la crisis monetaria 1992-1993, sigue existiendo el problema de la falta de instrumentos fiscales correctores para compensar los *shocks* geográficos de producción y empleo (7), pero esto es algo que —hasta ahora— no ha comportado las críticas suficientes como para invalidar el sistema establecido en Maastricht al diseñar la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (8).

Como España ha dicho y repetido que respeta los criterios de Maastricht y quiere figurar entre los países que podrán pasar a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en «primera convocatoria», es preciso que la política económica trate de evitar la persistencia de las desviaciones actuales.

El desagradable espectáculo de las disputas entre ministerios para determinar las culpabilidades que los aumentos de las tarifas de ciertos servicios públicos puedan tener en respecto a una inflación excesiva en relación a los esfuerzos del gobierno, para alcanzar los niveles de aumentos de precios congruentes con los criterios de Maastricht, o la disputa casi nacional entre importadores y exportadores para definir el tipo de cambio adecuado para la peseta con vistas al establecimiento de un tipo de cambio irreversible pta./ecu, o hasta la discusión sobre los precios energéticos posibles para seguir tapando el agujero creado por la política nuclear o por la política de apoyo a ultranza a la minería del carbón, son algunos ejemplos de que no siempre es fácil llegar a consensos sobre muchas cosas.

Es obvio, que el déficit público y el aumento del endeudamiento y la carga de la deuda, es un problema que arrastran todos los países atrapados en las garras del *Welfare State*, y que los objetivos del 3 por ciento de déficit y del 60 por ciento de deuda respecto al PIB establecidos en Maastricht, no serán fáciles de alcanzar (9), pero es evidente que España debe hacer esfuerzos para sujetar la propensión al aumento de la presión fiscal, sin que ello comporte reducción del déficit público al que parecemos habernos acostumbrado, pese a las periódicas declaraciones del gobierno y pese a ciertos esfuerzos por moderar el gasto público.

No hay que insistir aquí, otra vez, en que esta situación presiona a su vez sobre los tipos de interés, lo cual no es bueno para reducir los costes financieros de las empresas, que a su vez están en la base de la competitividad que necesitan

las empresas españolas para ser capaces de competir en los mercados abiertos europeos con los tipos de cambio actuales.

Las recientes recomendaciones de la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, van ciertamente en esta línea, y aunque se ha creado un cierto rechazo en conexión con las recomendaciones emitidas, en parte, durante la asamblea de la junta de gobernadores FMI/Banco Mundial, en Madrid, no hay duda de que contienen elementos que es difícil pasar por alto.

Hay, consecuentemente, muchos círculos viciosos por resolver y no puede darse por sentado que seamos capaces de poner orden total a la casa antes de la cita de 1999, en que parece realista pueda entrar en funcionamiento la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, si sigue existiendo —como hoy existe— la voluntad política de que así sea.

Es obvio, que España tiene muchos problemas estructurales tan o más importantes en los criterios de convergencia de Maastricht, pero España debe hacer todo lo posible para llegar al nivel exigido por los criterios de Maastricht, pues si no nos volcamos hacia tal objetivo para estar en el primer grupo de países que entren en la Europa a primera velocidad, es muy posible que fuéramos abandonados y alejándonos de lo que debe ser el objetivo principal de la política económica española, y que no puede ser otro que la ambición por figurar en el grupo de cabecera de los países que configuran nuestro entorno natural de relaciones económicas externas.

Hasta aquí jugamos con la ventaja de que la mayoría de nuestros países colegas en la Unión Europea aún no están cumpliendo tampoco con los criterios de Maastricht (ver cuadro adjunto) y tenemos, consecuentemente, un margen de maniobra adicional para ir siguiendo el proceso en el que nosotros debemos esforzarnos, pero en el que la mayoría de los países europeos está desplegando, también, sus esfuerzos y esperanzas.

Es más que cierto que el objetivo de participar en el pelotón de cabeza de la integración europea implica costes

además de beneficios, pero debemos ser capaces de objetivar lo más posible el debate que se ha iniciado en la materia.

España ingresó en la Unión Europea a principios de 1985 y desde que el gobierno español se incorporó a los trabajos comunitarios después de la firma del Tratado de Adhesión, de junio de 1985, ha quedado demostrado que España tiene ambición de participar en el núcleo duro de cualquier evolución que la Unión Europea pueda tener en el futuro.

### Cumplimiento de los criterios de convergencia de Maastricht 1993-1994

Países	Inflación (%)	Tipos interés largo plazo (%)	Nuevos empréstitos Administraciones (% PNB)	Nivel deuda pública respecto a PNB (%)	Incremento deuda pública desde 1992 (% PNB)
UE-12	3,0	8,2	5,6	69,8	8,6
Bélgica	2,6	7,1	7,0	142,2	5,3
Dinamarca	1,6	8,1	4,6	80,4	16,9
Alemania	3,5	6,0	3,3	48,9	9,2
Grecia	12,0	—	16,3	145,2	31,8
España	4,8	8,7	7,3	55,9	16,0
Francia	2,0	6,5	5,7	43,9	11,4
Irlanda	1,6	7,3	2,3	99,0	4,8
Italia	4,3	9,6	9,5	118,3	9,3
Luxemburgo	2,9	6,6	-1,4	6,5	17,2
Holanda	2,8	6,6	2,9	81,2	1,9
Portugal	6,0	10,6	7,1	66,6	7,9
Reino Unido	2,1	7,4	7,7	48,2	15,6
Países ampliación					
Austria	2,8	6,7	3,8	64,5	
Noruega	1,4	7,8	2,6	48,0	
Finlandia	1,6	9,3	4,5	72,5	
Suecia	2,5	10,7	10,5	82,4	

Fuente: Comisión Europea.

No se trata pues, ya, de querer o no querer, como pueda ser el caso de algunos países que han mostrado ciertas reticencias políticas al neofuncionalismo comunitario, sino de adecuarse a lo que implica el objetivo que España se marcó al recuperar el ritmo de la historia que, de hecho, significa, hoy, para nosotros ser miembros plenos de la Unión Europea.

Quizá ser miembros de la primera velocidad de la Unión Europea implique ciertos sacrificios, pero —mucho me temo— que quedar al margen de lo que fue nuestro objetivo europeo al acabar el franquismo generaría frustraciones que habría que tratar de interpretar como un alejamiento de nuestro óptimo paretiano.

### Bibliografía

(1) Ayuso, J.; Perez Jurado, M., y Restoy, F.: «Is exchange rate risk higher in the ERM after the widening of fluctuation bands?». *Economic Bulletin Banco de España*, July, 1994, págs. 89-94.

(2) Balladur, E.: Declaration al rotativo, *Le Figaro*, 30 août 1994.

(3) «Document of the CDU/CSU Parliamentary Group in the Bundestag on the Future of European Unification». *Europe Documents*, n.º 1.895/96; en *Bulletin Quotidien Europe*, 7 September, 1994.

(4) Major, J.: «The long-term future of Europe», Speech at Leiden. *The Daily Telegraph*, 8 September, 1994.

(5) Granell, F.: «Los resultados de las negociaciones de adhesión a la UE de Austria, Finlandia, Noruega y Suecia»; en págs. 1.317-1.335 del *Boletín Económico Información Comercial Española*, núm. 2.414, 30 mayo-5 junio, 1994.

— Granell, F.: «El ingreso de Austria, Finlandia, Noruega y Suecia en la Unión Europea»; en págs. 60-78 de *Política Exterior*, vol. VIII, núm. 40, agosto-septiembre, 1994.

(6) Casa de S. M. el Rey: *Paroles de Sa Majesté le Roi d'Espagne à l'Occasion de l'ouverture de l'Année Académique au Collège d'Europe*. Bruges, le 15 Septembre, 1994.

(7) Zabalza, A.: «El camino hacia la Unión Económica y Monetaria: una perspectiva española»; págs. 153-168 de *Información Comercial Española*, núm. 731, julio, 1994.

(8) Masson, P. R., y Taylor, M. P.: «Fiscal Policy within Common Currency areas»; en *Journal of Common Market Studies*, March, 1993.

(9) *Vid* los artículos sobre «Financiación del déficit público», incluidos en *Información Comercial Española*, núm. 731, julio, 1994.

**FRANCESC GRANELL TRIAS** se doctoró en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y en Derecho por la Universidad de Barcelona, realizando estudios europeos en el Instituto Universitario de Ginebra, de marketing internacional con el International Marketing Institute de Cambridge y de organización internacional en la Harvard-Tufts Fletcher School of Law and Diplomacy. Autor de una quincena de libros y numerosísimos artículos sobre cuestiones de desarrollo, relaciones internacionales e integración europea. Su CURRICULUM comprende haber sido economista en el International Trade Centre que gestionan, en Ginebra, UNCTAD y GATT; director del Centro de Estudios de Economía Internacional de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona; profesor de la Universidad de Sevilla y director general de Promoción Comercial de la Generalitat de Catalunya.

En la actualidad es director en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas y catedrático de Organización Económica Internacional en la Universidad de Barcelona.

## La política económica necesaria para España

**Juan E. Iranzo**

La combinación de unas políticas fiscal y de rentas expansivas con una huérfana política monetaria restrictiva, entre 1987 y 1992, generó una elevación de los tipos de interés y una apreciación artificial de la peseta que desembocó en 1993 en una de las mayores recesiones que ha vivido la economía española. Sin embargo, en 1994 la economía española está manifestando claros signos de recuperación, que la pueden llevar a un crecimiento del PIB en torno al 1,3 por ciento para 1994. No obstante, este crecimiento se conseguirá tan sólo por la aportación positiva del sector exterior, puesto que la demanda interna sigue sumida en la debilidad, por lo que su evolución todavía será ligeramente negativa, aunque mucho menos que el pasado año.

Cuatro son las razones que explican el cambio de signo de la realidad económica española. En primer lugar, la bonanza de la economía mundial, que beneficia mucho a una economía tan abierta como la nuestra, sobre todo por la mejora del entorno europeo. En segundo lugar, las devaluaciones de la peseta han permitido incrementar significativamente la competitividad externa, con lo que se han recuperado segmentos de mercado perdidos e incluso se han conquistado otros nuevos y se ha restaurado el excedente empresarial, sobre todo en el sector industrial. En tercer lugar, se ha producido un importante saneamiento financiero como consecuencia de la reducción de los tipos de interés. Por último, se ha registrado una fuerte progresión de la productividad aparente, especialmente en la